

**CONSTANCIA:** Informo señor Juez que en este asunto, mediante auto de sustanciación 267 de fecha 15 de octubre de 2021, se corrió traslado por cinco días del trabajo de partición presentado por el doctor JORGE ENRIQUE ALDANA CASTIBLANCO, sin que los interesados formularan objeciones al respecto. Al revisar el trabajo se advierte que el partidor incurrió en algunos errores respecto a la placa de los vehículos referenciados y el valor del crédito a título de recompensa a favor de la demandante. Sírvase proveer.

9 de noviembre de 2021

*Luz Heidi MS*  
LUZ HEIDI MACHADO SERNA  
SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.  
Caucasia (Ant.), nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**SUSTANCIACIÓN NRO. 293.**

**REFERENCIA** : LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.

**DEMANDANTE** : PAULA ANDREA PIZANO NARVAEZ

**DEMANDADO** : JHON JAIRO MARTINEZ BARRAGAN

**RDO** : 05-154-31-84-001-2019-00120-00

Vista la constancia que antecede, previo a emitirse la decisión correspondiente en este asunto, se requiere al doctor JORGE ENRIQUE ALDANA CASTIBLANCO, para que dentro del término de cinco (5) días proceda con la aclaración del trabajo de partición realizado, en lo atinente a la partida número 3 y el acápite de liquidación y adjudicación partida 3, respecto a la placa del vehículo relacionado.

En relación con la partida 5, aclarar también la placa del vehículo referenciado.

Y lo relacionado con el valor del crédito a título de recompensa respecto a la partida 5, a favor de la demandante PAULA ANDREA PIZANO NARVAEZ, que se encuentra en el acápite de liquidación y adjudicación primera hijuela.

Lo anterior, teniendo en cuenta el inventario y avalúos aprobado por el despacho y los documentos obrantes dentro del proceso.

Por secretaria se libraré el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE:

*[Handwritten Signature]*  
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en  
ESTADO N° 111 fijado hoy 10/11/2021, en la secretaría del  
Juzgado a las 8:00 a.m.

Luiz Heidi ALS

El secretario